



Universidad Nacional de Santiago del Estero

Secretaría de Ciencia y Técnica

Santiago del Estero, 11 de diciembre del 2024

DISPOSICION SECYT N° 108/2023

VISTO:

El vencimiento de los plazos de presentación de rendición de cuentas de los subsidios otorgados a Programas y Proyectos de Investigación PI-UNSE, ejercicio 2023: y

CONSIDERANDO:

Que las Normas para la Administración y Rendición de Subsidios otorgados por el Sistema de Ciencia y Técnica, aprobadas por resolución CS N° 18/2015, establece en su artículo 9 que; "Los directores y coordinadores deberán realizar la rendición de todos los gastos de proyecto y/o programa en un plazo de 60 días corridos, una vez finalizada la ejecución del proyecto".

Que por Resolución del Consejo Superior de la UNSE N° 345/2024 se ha aprobado la extensión de los plazos de ejecución de todos los subsidios otorgados a Programas y Proyectos de Investigación PI-UNSE mediante resoluciones rectorales N° 1070/2023 y 1170/2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el vencimiento de los plazos de rendición de cuentas según Res. CS 18/2015, es el día sábado 1 de marzo de 2025, el cual es no laboral, y los días lunes 3 y martes 4 de marzo de dicho año fueron declarados como feriados de carnaval, según calendario académico aprobado por Resolución CS N° 400/2024.

Que por todo lo expuesto, resulta necesario establecer como plazo de presentación de rendición de cuentas de los subsidios 2023 a Programas y Proyectos de Investigación PI-UNSE, el día miércoles 5 de marzo de 2025.

POR ELLO

La Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Establecer como plazo de presentación de rendición de cuentas de los subsidios 2023 otorgados a Programas y Proyectos de Investigación PI-UNSE, el día miércoles 5 de marzo de 2025, hasta las 12 hs.

ARTICULO 2º.- Hágase saber. Notifíquese, dar copia a las secretarías de ciencia y técnica de las facultades, Cumplido, Archívese. –




Dra. Susana I. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero